

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXVII

Número 1.849

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfon 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 2818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

15 de Marzo 1962

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	75'00	Pesetas anuales
" provincias	100'00	" "
Suscripción-Anuncio	125,00	" "
" provincias	150,00	" "
Anuncios comerciales (dozavo página)	60,00	" "
Publicidad en general	2,00	" línea.
Número suelto	1,50	" ejemplar
Id. atrasado	2,00	" "

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

MANUEL DIAZ MURIEL

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6 — Teléfono 3-4-2-4 — CEUTA

Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS
CONSTRUCCIONES METALICAS
D. Juan I de Portugal, 27 — Teléfono, 1309 — CEUTA

DISPONIBLE

162

Gobierno Militar de Ceuta

Un Organismo de esta Plaza necesita adquirir pinturas, algodones, grasas y otros artículos con destino a las embarcaciones y Taller Varadero.

Las ofertas pueden presentarse hasta el día 20 del mes actual.

Los industriales a quienes interese, pueden obtener los informes necesarios de este Gobierno Militar.

Ceuta, 6 de Marzo de 1962.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

163

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Requisitoria

Por la presente se llama a un individuo del que se desconoce sus señas personales, llamado Salvador, apodado «el moro» que se supone natural de Málaga y residente en Tánger, de unos 26 años de edad, estatura 1.60 metros aproximadamente, de tez morena, pelo negro, ondulado, que habla perfectamente el árabe y castellano; procesado por un supuesto delito contra la salud pública, en Causa núm. 260 de 1961, el cual comparecerá en el término de TREINTA días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, 12 de marzo de 1962.

El T. de N. Juez Instructor,
Francisco Camacho.

164

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud del presente se requiere al penado en Causa 74 de 1957 por hurto Alfonso Tovar Garru-

cho al pago de las costas procesales é indemnización al perjudicado. José Antonio González Martínez en doscientas pesetas, en virtud de sentencia dictada por la Il. Audiencia de Cádiz en dicha Causa de fecha veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Ceuta 10 de Marzo de 1962.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

165

Juzgado Municipal de Ceuta

ANUNCIO

Portenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en juicio faltas 602 de 1961 sobre malos tratos, contra otro y Busit Mohamed Ahmed Chonati, natural y vecino de Ceuta, de 20 años, hijo de Mohamed y Sodia, domiciliado en calle Marcelo Roldán 13, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el Boletín Oficial de la ciudad número 1846, página 5, número 136, por la cual se requería al penado por término de diez días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 1 de marzo de 1962

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

166

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 20 de 1962 que en este Juzgado se sigue sobre infracción a la Ley de Caza, contra Dris Ben Mohamed, militar retirado, hijo de Mohamed y Hadú, natural de Beni Ammart, casado, de 44 años, de estos vecinos, domiciliado en Barriada de Hadú, hoy ausente de Ceuta, en ignorado paradero, con fecha seis del actual marzo se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Dris Ben Mohamed, como autor de una falta contra la Ley de Caza, ya definida a la pena de multa de veinticinco pesetas y costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

01974 para que se vayan del control en forma de
 1954 de la Oficina de la Inspección de la Oficina de
 1954 de la Oficina de la Inspección de la Oficina de
 Marzo de mil novecientos sesenta y dos. Obidibnhrsqs
 .SDOI sb oztaM sb SI El Secretario,
 ,notatnal xsu] stnabnsmo C Enrique Ugedo.
 .elgill

167

Delegación Provincial de Trabajo

Autorización de apertura o ampliación de Centros de Trabajo.

La facultad que concede el artículo 35 del Reglamento de Delegaciones de Trabajo de 21 de Diciembre de 1943 a éste Organismo, de conocer, con anterioridad a su iniciación, las condiciones en que ha de desarrollarse el trabajo, autorizándose la apertura o ampliación de Centros de Trabajo (industriales, mercantiles o de Servicios) cuando se acredite el cumplimiento de las Leyes Sociales en los mismos, exige el que, a tal efecto y en razón a la estadística precisa, se refleje en las solicitudes que formulen las empresas los datos siguientes:

- 1) Razón social.
- 2) Empresa (Nueva o ampliada: Si es ampliación, deberá consignarse la plantilla anterior a la ampliación de los puestos de trabajo, conforme se indica en el apartado 5).
- 3) Actividad (A la que se dedique).
- 4) Domicilio.
- 5) Puestos de trabajo que precisa: Calificados y no calificados, especificando en los primeros si son técnicos y su clasificación: Empleados Administrativos con su clasificación; números de obreros clasificados por oficios y categorías y aprendices. En los no clasificados, número de peones o pin. hes. Se especificará tanto en los calificados como en los no calificados, si son varones o hembras, y el total general; consignando a los propietarios o familiares del patrono aún cuando no sean asalariados.

(De acuerdo con la Ley y Reglamento de Colocación, las Empresas tienen la obligación de solicitar de la Oficina de Encuadramiento y Colocación de la Delegación Sindical, el personal que precisen para sus puestos de trabajo; como asimismo los productores el Encuadramiento en dicho Organismo Sindical).

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Ceuta, 12 de Marzo de 1962.

El Delegado de Trabajo,
 Firmado: José Martín Ramos.

pendientes económicas de la sancción económica de
 de cumplimiento o ejecución de las impuestas por
 la Oficina de la Inspección de la Oficina de
 expedientes que se incoan por el Tribunal Regional
 de Ceuta con el número 107 de 1962.
 Ceuta a 10 de Marzo de 1962.

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Ceuta

El Secretario Judicial,
 José Sánchez.
 Enrique Fernández.

ANUNCIO

Habiendo quedado una escuela de niñas vacante se pone en conocimiento de todas las Maestras nacionales propietarias a quienes pueda interesar su desahucio en propiedad por el presente concurso, que, durante el plazo de ocho días a partir de la fecha puede ser solicitada del Illmo. señor Presidente de la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria, mediante la presentación en esta Delegación de la documentación correspondiente.

Ceuta, 15 de Marzo de 1962.
 El Delegado.

Por la presente queda anulada la redimición

169

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se requiere a Abselám Ben Dris Mohamed, natural de Anyera y sin domicilio conocido para que haga efectivas las costas procesales, a que ha sido condenado por sentencia dictada por la Illma. Audiencia de Cádiz en veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, en Causa número 163 de 1961, por entrada clandestina en territorio nacional y tentativa de robo.

Ceuta 12 de Marzo de 1962.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
 José Sánchez.

El Secretario Judicial,
 Enrique Fernández.

170

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Juan José Rodríguez Aguila, que tenía su domicilio en Tetuán y en la actualidad se ignora, que por Decreto otorgado por S. E. el Jefe del Estado se le ha con-

cedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 407 de 1940.

Ceuta a 16 de Marzo de 1962.

José Sánchez.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

EJERCITO DEL NORTE DE AFRICA

Juzgado Militar número 2 - Ceuta

Contra Requisitoria

Por la presente queda anulada la requisitoria

del Juzgado Militar número 2 de Ceuta

de fecha

de 1962

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Procedimiento de los Tribunales Militares, y en el artículo 172 del Reglamento de Procedimiento de los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas, se declara anulada la requisitoria de fecha de 1962, por haberse cumplido el plazo de prescripción de la acción penal.

José Sánchez,
El Secretario Judicial.

En Ceuta,

el día 16 de marzo de 1962.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Procedimiento de los Tribunales Militares, y en el artículo 172 del Reglamento de Procedimiento de los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas, se declara anulada la requisitoria de fecha de 1962, por haberse cumplido el plazo de prescripción de la acción penal.

publicada en el Boletín Oficial de Ceuta, número 1842, fecha 25 de Enero último, relativa a la busca y captura de José Arias Veiga, por haber sido éste aprehendido.

Ceuta, 12 de Marzo de 1962.

El Comandante Juez Instructor,
Ilegible.

El Comandante Juez Instructor, Ilegible.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



A
H
O
R
R
O
S

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:
Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).
Facilidad de operar en todo el territorio nacional.
Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.
Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

José María Borrás, S. A.



Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres. 4	Velazquez 16	
Teléfono, 1717	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

Álfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 2117	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A		

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713